



RESOLUCION NÚMERO 22 DE 2010

(22 DE FEBRERO)

POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE RECONOCE AFECTACION EN VARIOS SECTORES DE ESTE.

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la fuerte ola invernal la cual ha sido la mas intensa en el Departamento de Norte de Santander especialmente en el Municipio de El Carmen se han presentado afectaciones en lo relacionado a vías, escuelas, puestos de salud y a las viviendas de (100) familias en la zona rural en las veredas y/o corregimientos: LIMONAL, POTRERO GRANDE, SAN VICENTE, QUEBRADA ARRIBA, TIERRA AZUL, LA AGUADA, LA ESTRELLA, PARAMO, EL TORNO, EL LORO, ZARAGOZA, según se deduce de lo expresado por el Municipio de El Carmen en el acta del CLOPAD y en el censo de las afectaciones debidamente avalado por el Dr. LUIS ALFONSO TARAZONA LLERENA Coordinador del CREPAD de Norte de Santander.

Que el señor Alcalde del Municipio de El Carmen – Norte de Santander, Dr. LUDIX PALLARES NAVARRO, mediante oficio, solicitó la declaratoria de Calamidad Publica por presentarse afectaciones como consecuencia de la ola invernal, para lo cual adjunta el acta del Clopad y el censo de las afectaciones.

Que el Decreto 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Publica, con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de El Carmen - Norte de Santander.

Hoja No.2 de la Resolución No. 22 del 22 de febrero de 2010 por la cual se declara la Situación de Calamidad Publica en el Municipio de El Carmen- Norte de Santander y reconoce afectación en varios sectores de este.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar la situación de Calamidad Publica en el Municipio de El Carmen en el Departamento de Norte de Santander y se reconoce afectación en lo relacionado a vías, escuelas, puestos de salud y a las viviendas de (100) familias en la zona Rural en las veredas y/o corregimientos de: LIMONAL, POTRERO GRANDE, SAN VICENTE, QUEBRADA ARRIBA, TIERRA AZUL, LA AGUADA, LA ESTRELLA, PARAMO, EL TORNO, EL LORO, ZARAGOZA, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

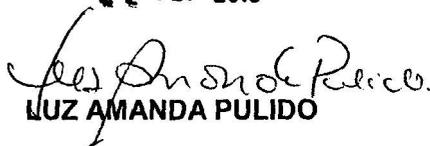
ARTICULO SEGUNDO: El Comité Local para la Prevención y atención de Desastres del Municipio de El Carmen, con el apoyo del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento de Norte de Santander, elaborara el Plan de Acción Especifico de acuerdo con los lineamientos dados en el Plan Nacional para la Prevención y atención de Desastres, de conformidad con el decreto 93 de 1998.

ARTICULO TERCERO: La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre el manejo de emergencias y llevarse a cabo bajo la Coordinación del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento de Norte de Santander.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **22 FEB. 2010**


LUZ AMANDA PULIDO

Elaboró: Juliana Paola Quintero Cuervo
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcázar
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcázar
95347 18-02-2010